

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 371/2023 S.G., la I.M. remite el Memorándum DT/DTA N° 78/2023, del Departamento de Transparencia, dependiente de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, por el cual se deriva la solicitud de información sobre el Registro de Asistencia a las Comisiones de la Junta Municipal de Asunción, presentada por Guillermo Molinas, a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública.
2. Mensaje N° 372/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 62/2023, del Departamento de Recursos Naturales, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, por el cual se informa la vigencia de la Resolución MADES N° 298/22 “Que Aprueba el Plan de Manejo 2020-2030 de la Reserva, en cumplimiento de la Ley N° 2.715/05 De Creación de la Reserva”, así también solicita a la Junta Municipal cualquier instrumento emitido por el Legislativo que se ajuste al cumplimiento estricto de lo establecido en el Plan de Manejo (actividades no permitidas y prohibidas). Por último, solicita también el listado de los permisos y autorizaciones vigentes, desde el año 2022.
3. Mensaje N° 373/2023 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.822/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se adjudica en venta a favor del señor ÁNGEL RAMÓN MERELES CABRERA, a precio social, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1294-18, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 14.523, del Distrito Santísima Trinidad.
4. Mensaje N° 374/2023 S.G., la I.M. remite el expediente de Rubén Alfredo Ramírez Silva, sobre regularización por ensanche y unificación de inmueble.
5. Mensaje N° 375/2023 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de inmueble presentado por Chantal Margot Báez Cañete.

* **NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 558/23, del Arq. Ricardo Meyer y otros, por medio de la cual comunican del cumplimiento del requisito de número de firmas requeridas para la Iniciativa Popular: Proyecto de Ordenanza Municipal Contrapartida Ciudadana.
2. N° 559/23, de Jorge Antonio Garay Morel y Arnaldo Ramón Bogado, Presidente y Secretario de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Laguna Cateura”, del Centro Municipal N° 10 “Ñepytyvo Jovai”, a través de la cual solicitan la reparación de las calles del Barrio Republicano, en los siguientes tramos: 1) Serviliana Guanes de Brugada entre Ing. Gustavo Crovato y Avda. Belisario



Rivarola; 2) Ing. Gustavo Crovato entre Tte. Lidio Cantaluppi y Ciudad de Chiba; y 3) Ciudad de Chiba entre Tte. 1° Desiderio Villalón y Belisario Rivarola.

3. N° 560/23, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual informa que, por motivos de salud, se ausentó de la Sesión Ordinaria del 26 de abril pasado.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 93/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.666/22, referente a la Minuta ME/N° 1.956/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba el arreglo de la calle Santa Rosa casi Dr. Luis E. Migone; y **2) Mensaje N° 92/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.667/22, referente a la Minuta ME/N° 1.957/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba el arreglo de la calle Nuestra Señora del Carmen esquina Augusto Roa Bastos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 92/2023 S.G. y del Mensaje N° 93/2023 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, derivar estos antecedentes al Archivo”.**

2. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 185/2023 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 1/23, referente a la Minuta ME/N° 2.218/23, del Concejal Pablo Callizo, por la cual solicitaba la instalación de un refugio de pasajeros en la calle Hernandarias entre Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo, a fin de garantizar mayor comodidad y seguridad a las personas que utilizan los ómnibus como transporte diario.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 185/2023 S.G., en consideración al informe remitido por la Coordinación General de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de fecha 6 de febrero del cte. año, mediante el cual se ha dado respuesta a lo solicitado. ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 245/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.675/22, referente a la Minuta ME/N° 1.971/22, del Concejal Marcelo Centurión, por la que solicitaba el arreglo de la calle Comandante Gamarra en su intersección con las calles Tte. Rodi y Dr. Insfrán.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 245/2023 S.G., en consideración a que se ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de la Dirección de Vialidad, en fecha 17 de febrero del 2023. Igualmente, derivar estos antecedentes al Archivo”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 248/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.720/22, referente a la Minuta ME/N° 2.034/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba el despeje inmediato de la bicisenda de la calle Yegros, en la zona de Barrio Obrero, debido a que la misma está siendo utilizada como estacionamiento de vehículos.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del MENSAJE N° 248/2023 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 251/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.919/23, referente a la Minuta ME/N° 2.270/23, del Concejal Víctor Ortiz, por la que solicitaba la reparación de la calle Pizarro desde Japón hasta Maestra Rafaela Osorio, así como la colocación de la tapa del registro cloacal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 251/2023 S.G., en consideración a que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado, por medio del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad. Igualmente, derivar estos antecedentes al Archivo”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 253/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.699/22, referente a la Minuta ME/N° 1.999/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba que se arbitren los mecanismos necesarios para el hermoseamiento y limpieza integral de la Plaza de los Derechos Humanos, ubicada en la Avda. España c/ Estados Unidos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 253/2023 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de las direcciones correspondientes del Ejecutivo Municipal. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 324/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.808/22, referente a la Minuta ME/N° 2.127/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba la instalación de cámaras de seguridad en el Edificio del Instituto Municipal de Arte (IMA).

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 324/2023 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado, por medio del Memorándum N° 103/2023, de la Dirección del Instituto Municipal de Arte (IMA), de fecha 20 de marzo del 2022; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo. ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.507/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.345/22, referente a la Minuta ME/N° 1.565/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la reparación de la Avda. Dr. Guido Boggiani esquina Gral. Ceferino Vega Gaona; **2) Mensaje N° 1.588/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.132/22, referente a la Minuta ME/N° 1.818/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba se arbitren los mecanismos necesarios para el mejoramiento del Parque Carlos Antonio López, del Barrio Sajonia, con relación al sistema eléctrico, iluminación y limpieza del sitio, como asimismo la remisión de un informe pormenorizado del Convenio entre SNT Cerro Corá (Canal 9) y el Municipio de Asunción; **3) Mensaje N° 1.381/2022 S.G.**, a



través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 203/21, referente a la Minuta ME/N° 211/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Cerro Corá en su intersección con las calles Pa'i Pérez, Perú y República Francesa; **4) Mensaje N° 1.379/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.052/21, referente a la Minuta ME/N° 18.760/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Cnel. Alejo B. Silva c/ Tte. 10 Ángel Velasco; **5) Mensaje N° 1.374/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.158/22, referente a la Minuta ME/N° 1.348/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle R.I. 18 "Pitiantuta" c/ Cirilo Rivarola; **6) Mensaje N° 1.400/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.157/22, referente a la Minuta ME/N° 1.347/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la Avda. Eusebio Ayala esquina Cap. Román García; **7) Mensaje N° 1.399/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.048/21, referente a la Minuta ME/N° 18.756/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la capa asfáltica de la calle Dr. Coronel casi Dr. Luis Garcete; **8) Mensaje N° 1.398/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.394/20, referente a la Minuta ME/N° 15.630/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la reparación de la calle Luis Alberto de Herrera y 22 de Setiembre; **9) Mensaje N° 1.397/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.027/21, referente a la Minuta ME/N° 18.733/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Víctor Heyn esquina Capitán Jorge Francis Morice, por el peligro que constituye para la seguridad de los automovilistas; **10) Mensaje N° 1.396/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.025/21, referente a la Minuta ME/N° 18.731/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle 5ta. Avenida y Caballero; **11) Mensaje N° 1.395/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 240/21, referente a la Minuta ME/N° 255/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Don Bosco y Jejuí; **12) Mensaje N° 1.391/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.154/22, referente a la Minuta ME/N° 1.344/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Patricios y Guillermo Arias; **13) Mensaje N° 1.383/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.396/20, referente a la Minuta ME/N° 15.632/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el recapado asfáltico de la calle Arecayá esq. Avda. Defensores del Chaco; **14) Mensaje N° 1.382/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 201/21, referente a la Minuta ME/N° 209/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Julio Correa casi Molas López; **15) Mensaje N° 1.371/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.028/21, referente a la Minuta ME/N° 18.734/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Moisés Bertoni esquina Capitán Dimas Motta, por el peligro que constituye para la seguridad de los automovilistas; y **16) Mensaje N° 1.428/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.093/22, referente a la Minuta ME/N° 849/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la Avda. Fernando de la Mora y Carlos Centurión.

***Recomendación:** "TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.507/2022 S.G., del Mensaje N° 1.588/2022 S.G., del Mensaje N° 1.381/2022 S.G., del Mensaje N° 1.379/2022 S.G., del Mensaje N° 1.374/2022 S.G., del Mensaje N° 1.400/2022 S.G., del Mensaje N° 1.399/2022 S.G., del Mensaje N° 1.398/2022 S.G., del



Mensaje N° 1.397/2022 S.G., del Mensaje N° 1.396/2022 S.G., del Mensaje N° 1.395/2022 S.G., del Mensaje N° 1.391/2022 S.G., del Mensaje N° 1.383/2022 S.G., del Mensaje N° 1.382/2022 S.G., del Mensaje N° 1.371/2022 S.G. y de Mensaje N° 1.428/2022 S.G., en consideración a que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de sus departamentos correspondientes. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.748/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.487/22, referente a la Minuta ME/N° 1.726/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba el recapado de la Avda. Esteban Semidei y la calle Ocara Poty Cue Mi; **2) Mensaje N° 1.762/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.586/22, referente a la Minuta ME/N° 1.843/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba el recapado de la calle Parirí, desde Ecuador hasta la Avda. Fernando de la Mora; y **3) Mensaje N° 1.749/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.523/22, referente a la Minuta ME/N° 1.774/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba el recapado de la calle Pilar y la calle Tte. Alcides González.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.748/2022 S.G., del Mensaje N° 1.749/2022 S.G. y del Mensaje N° 1.762/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de la Dirección de Vialidad, en fecha 18 de noviembre del 2022 y, en consecuencia, remitir los antecedentes al Archivo”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 257/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.429/22, referente a la Minuta ME/N° 1.659/22, del Concejal Enrique Berni, por la que solicitaba la construcción del muro de contención del Arroyo Mburicaó, sobre la calle 1, del Barrio Bella Vista, aproximadamente 8 metros; y **2) Mensaje N° 258/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.639/22, referente a la Minuta ME/N° 1.914/22, del Concejal Enrique Berni, por la que solicitaba la reparación del puente ubicado en la calle Tte. Claudio Acosta y 29 de Setiembre, del Barrio Zeballos Cué, en atención al pedido realizado por la Comisión Vecinal Roberto Medina.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 257/2023 S.G. y del Mensaje N° 258/2023 S.G., en consideración al informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través de sus dependencias correspondientes. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo. ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 67/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.816/22, referente a la Minuta ME/N° 2.135/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la reparación de la Avda. San Martín entre Bruselas y Austria; **2) Mensaje N° 68/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.817/22, referente a la Minuta ME/N° 2.136/2022, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Concejal Vargas esquina Víctor Andrade; **3) Mensaje N° 69/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal



responde a la Nota JM/N° 1.818/22, referente a la Minuta ME/N° 2.137/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la Avda. España c/ Cayo Romero Pereira; **4) Mensaje N° 76/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.733/22, referente a la Minuta ME/N° 2.050/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Juan Sinforiano Bogarín esq. Quesada; **5) Mensaje N° 96/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.669/22, referente a la Minuta ME/N° 1.959/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Prof. Antonio González Rioboo esquina Capitán Juan Genaro Lafranconi; **6) Mensaje N° 149/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.836/22, referente a la Minuta ME/N° 2.164/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Cruz del Defensor esquina Manuel Castillo; y **7) Mensaje N° 170/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.834/22, referente a la Minuta ME/N° 2.162/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Senador Long y Del Maestro.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 67/2023 S.G., del Mensaje N° 68/2023 S.G., del Mensaje N° 69/2023 S.G., del Mensaje N° 79/2023 S.G., del Mensaje N° 96/2023 S.G., del Mensaje N° 149/2023 S.G. y del Mensaje N° 170/2023 S.G., en consideración a que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de sus departamentos correspondientes. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.761/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.616/22, referente a la Minuta ME/N° 1.880/22, del Concejal Jorge Cappello, por la que solicitaba la reparación del pavimento de la calle Azara casi Gral. Santos, del Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.761/2022 S.G., en consideración al informe de la Dirección de Vialidad, de fecha 18 de noviembre de 2022; asimismo, derivar estos antecedentes al Archivo”.**

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 303/2023 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL JBZA– ID N° 421.790”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 303/2023 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL JBZA– ID N° 421.790”.**

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 304/2023 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD-PLURIANUAL - ID N°



423.114”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 304/2023 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD -PLURIANUAL - ID N° 423.114”.**

15. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.489/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.413/22, referente a la Minuta ME/N° 1.640/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba el hermoejamento de la Plaza Celsa Speratti, del Barrio Mburicaó, con la limpieza integral del lugar del lugar, recolección de residuos y reparación de las luces.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.489/2022 S.G., en consideración al informe del Departamento de Áreas Verdes y Mantenimiento, de fecha 15 de setiembre de 2022, en respuesta a lo solicitado y, en consecuencia, remitir estos antecedentes al Archivo. ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.707/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 306/22, referente a la Minuta ME/N° 366/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba que se realice un relevamiento de la situación en que se encuentra el arroyo que abarca aproximadamente desde el Barrio Jara y llega hasta la Laguna Pytá, que conecta con el Río Paraguay, cruzando la zona de la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos”, del Barrio San Juan y, en su caso, proceder a la limpieza y al entubamiento del mismo; y **2) Mensaje N° 1.540/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.242/22, referente a la Minuta ME/N° 1.443/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle El Paraguayo Independiente casi José Asunción Flores.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.707/2022 S.G. y del Mensaje N° 1.540/2022 S.G., debido a que, a través de las dependencias del Ejecutivo Municipal, se ha dado respuesta a lo solicitado”.**

17. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 532/23, del Prof. Dr. Juan Carlos Amoroso y Juan Cubillas Rivas, Manager – Asesor de Marketing de Juan Carlos Amoroso Producciones y Productor Responsable en Paraguay del Circo del Ánima, respectivamente, mediante la cual solicitan que se declare de Interés Municipal el Circo Ánima, evento de entretenimiento para toda la familia, cuyas funciones están previstas para el mes de junio del año en curso.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el espectáculo de entretenimiento artístico y musical “CIRCO ÁNIMA”, a realizarse en el local denominado Espacio IDESA de nuestra ciudad, en el mes de junio del año en curso”.**



*** MINUTAS:**

1. N° 2.550/23, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y el posterior recapado de la Avda. Estados Unidos, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la calle Simón Bolívar.
2. N° 2.551/23, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de basuras y la colocación de un contenedor sobre la calle Tte. 1° Kanonnikoff y su intersección con la calle Dr. Bartolomé Coronel.
3. N° 2.552/23, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y posterior recapado de la Avda. R.I. 18 “Pitiantuta”, desde la calle Dr. Facundo Machaín hasta la Avda. Boggiani.
4. N° 2.553/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Ybapurú, desde la Avda. Dr. Fernando de la Mora hasta la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá.
5. N° 2.554/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. José Félix López y Aztecas.
6. N° 2.555/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. 2° Oscar Bottana, en su intersección con la calle Cacique Caracará.
7. N° 2.556/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Dr. Juan Eulogio Estigarribia esquina Juan Sinfiriano Bogarín.
8. N° 2.557/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle José Asunción Flores esquina Cap. Rivarola.
9. N° 2.558/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Gral. Santos esquina Agustín Yegros.
10. N° 2.559/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R.I. 2 “Ytororó” esquina Antonio Taboada.
11. N° 2.560/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Eusebio Ayala esquina Cacique Arecayá.
12. N° 2.561/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación la colocación de un reloj digital en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, contando con la característica de que sea obligatoriamente digital y de un tamaño considerable (grande).
13. N° 2.562/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el libro “Ante una crisis,



¡qué venga una mujer!, de la socióloga Clemen Bareiro Gaona, en atención a lo expuesto en la minuta.

14. N° 2.563/23, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza, por el cual se compilan las Ordenanzas N° 148/12; N° 223/13; N° 456/14; N° 578/15; N° 119/17; N° 121/17, que reglamentan la ubicación, colocación, características y medidas de los anuncios publicitarios y promocionales, perceptibles desde el dominio público. Se adjunta el citado proyecto.
15. N° 2.564/23, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación el reconocimiento del plato típico “vori vori”, como Patrimonio Cultural Gastronómico del Paraguay, considerada como una de las recetas y alimentos más deliciosos del Paraguay, asimismo, solicita el reconocimiento del día del “vori vori”, el 14 de abril de cada año en el Paraguay, fecha de su reconocimiento a nivel mundial de ser uno de los platos más deliciosos del mundo, con celebraciones de compartir juntos la sopa vori vori, karu guazú, emprendimientos solidarios, degustaciones, compartir el plato delicioso típico vori vori, estar presente ese día en los menús de todos los centros y puestos gastronómicos de la ciudad de Asunción. Que en todos los mercados y puestos de alimentos, bares, copetín, entre otros, se encuentren la sopa del vori vori en el menú diario.
16. N° 2.565/23, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que promueva una campaña de vacunación dirigida a toda la ciudadanía y a las personas más vulnerables, en todos los dispensarios médicos de los diferentes barrios de Asunción, de manera a lograr una mayor cobertura e inmunización de las epidemias vigentes y así promover la salud de la población, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
17. N° 2.566/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual hace referencia a la proximidad de las elecciones presidenciales y, en tal sentido, solicita que todos los vehículos municipales ingresen a sus respectivos parques cerrados desde el sábado 29 de abril, desde las 12:00 horas hasta el domingo 30 de abril hasta las 00:00 horas.
18. N° 2.567/23, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que articule los mecanismos necesarios para que el Ministerio de Defensa Pública apadrine el paseo central de la Avda. Artigas entre San Estanislao y Villarrica, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjunta nota.
19. N° 2.568/23, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que analice la factibilidad para la colocación de una lomada sobre la calle José Berges entre Brasil y San José, en atención al pedido de padres de alumnos del Colegio Las Teresas, e informe de los avances, en un plazo no mayor a ocho días.
20. N° 2.569/23, del Concejal Miguel Sosa, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice las gestiones administrativas pertinentes y proceda a realizar la capa asfáltica de la calle Trejo y Sanabria y la Avda. Carlos Antonio López, del Barrio Sajonia, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.



21. N° 2.570/23, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, genere acciones para la provisión de uniformes de faena y atuendo de calzados para trabajos de riesgo (zapatones), para todo el personal obrero del Botánico y Zoológico de Asunción, en especial a los dependientes del Zoológico, en atención a que los mismos se encuentran desprovistos de equipos de protección personal.
22. N° 2.571/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Defensa al Consumidor y de los departamentos que correspondan, realice una intervención en los supermercados, de manera a determinar si los mismos cumplen o no con los estándares de higiene y seguridad alimentaria y tome las medidas inmediatas para proteger la salud y los derechos de los consumidores.
23. N° 2.572/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “7mo. CONGRESO LATINOAMERICANO DE MIPYMES y el 1er. CONGRESO NACIONAL DE MIPYMES”, a realizarse los días 18 y 19 de mayo del año en curso, en las instalaciones del Banco Central del Paraguay.
24. N° 2.573/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Dr. Juan Eulogio Estigarribia esquina Juan Sinfiorano Bogarín.
25. N° 2.574/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Las Perlas esquina Juan Sinfiorano Bogarín.
26. N° 2.575/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Legión Civil Extranjera esquina Cap. Juan Genaro Lafranconi.
27. N° 2.576/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Juliana Insfrán de Martínez entre Gaudioso Núñez y Cnel. Rafael Franco.
28. N° 2.577/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Austria desde Cptán. Herminio Maldonado hasta Denis Roa.
29. N° 2.578/23, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el recapado de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa, desde la Avda. Estados Unidos hasta Caballero.
30. N° 2.579/23, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el recapado de la calle Tte. 1ro. Desiderio Villalón, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Tte. Lidio Cantaluppi.
31. N° 2.580/23, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el recapado de la calle Lirio desde Trejo de Sanabria hasta Diaz de Guzmán.